

**ISMAC**

Instituto Tecnológico Universitario

**CONVOCATORIA A PROYECTOS DE  
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
2024-2025**

**DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Emisión  
16-11-2022  
Revisión  
16-11-2022



## CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

REG-IDI-027  
Página 2 de 6  
No. Revisión 01

### CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA CON FONDOS PROPIOS 2024-2025

La función sustantiva de investigación e innovación del Instituto Tecnológico Universitario ISMAC se centra en generar conocimiento y desarrollar tecnologías que respondan a necesidades sociales y económicas, con el fin de fomentar un entorno de creatividad y colaboración, impulsando proyectos de transferencia tecnológica que contribuya al progreso científico.

Por tal razón, el Departamento de Investigación del ITU ISMAC, a través de la presente convocatoria, invita a toda su comunidad académica y científica a presentar sus propuestas para el desarrollo de proyectos de innovación o transferencia tecnológica.

En un mundo en constante evolución, la innovación se ha convertido en un motor esencial para el desarrollo sostenible y la competitividad de las organizaciones y sociedades, conscientes de esta realidad, nuestra institución lanza una convocatoria de proyectos de innovación que busca aprovechar los resultados obtenidos de investigaciones y actividades de vinculación realizadas en años anteriores. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología, así como impulsar la aplicación práctica de los hallazgos científicos en contextos reales.

La investigación y la vinculación son pilares fundamentales en el proceso de generación de conocimiento, a través de estos esfuerzos, hemos logrado obtener valiosos resultados que no solo enriquecen el acervo académico, sino que también ofrecen soluciones concretas a desafíos sociales, económicos y ambientales. Sin embargo, para que estos resultados tengan un impacto significativo, es crucial que se traduzcan en proyectos innovadores que respondan a las necesidades del entorno.

Esta convocatoria está dirigida a los docentes en busca incentivar propuestas que promuevan la colaboración interinstitucional y multidisciplinaria, así como el compromiso



con el desarrollo local y regional.

Las propuestas seleccionadas recibirán apoyo técnico y financiero para su implementación, así como acceso a redes de colaboración que faciliten su crecimiento y sostenibilidad, al fomentar la innovación basada en la investigación y la vinculación, aspiramos a contribuir al fortalecimiento del ecosistema emprendedor y al desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad.

Invitamos a todos los interesados a participar en esta convocatoria, donde cada proyecto puede ser un paso hacia un futuro más innovador y sostenible. Juntos, podemos transformar el conocimiento en acción y generar un impacto positivo en nuestra sociedad. En tal virtud, la Convocatoria presenta los siguientes objetivos;

### **Objetivo General**

Fomentar la creación y el desarrollo de proyectos innovadores que solucionen problemas reales de las organizaciones e impulsen la transferencia de conocimiento y tecnología, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos contemporáneos con soluciones innovadoras.

### **Objetivos Específicos**

- Promover soluciones innovadoras a problemas reales de la sociedad, desarrollando productos, servicios o procesos que representen avances significativos en diversas áreas y contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.
- Impulsar la Transferencia Tecnológica desde los resultados de investigación e innovación hacia la aplicación práctica en la industria y otros sectores, fomentando la colaboración entre investigadores, empresas y emprendedores para llevar al mercado nuevas tecnologías y productos innovadores.



- Estimular la cooperación entre instituciones de educación superior, centros de innovación, empresas, entidades gubernamentales y otras organizaciones, con el fin de promover la creación de redes de colaboración que potencien la innovación, la transferencia de conocimiento y la generación de valor en la sociedad.

#### **Dirigido a**

- Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo del ITU ISMAC
- Docentes de Tiempo Parcial del ITU ISMAC (Apoyo técnico)
- Estudiantes de las diferentes carreras del ITU ISMAC

#### **Financiamiento**

Los fondos para el financiamiento de los Proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica **Convocatoria 2024-2025**, provendrán del presupuesto del ITU ISMAC. *La asignación de fondos parte de los principios de equidad, universalidad y máximo rendimiento científico.*

#### **Bases de la convocatoria**

- Las propuestas deberán ser presentadas por un docente (tutor) y alumnos del Tecnológico Universitario ISMAC.
- Las propuestas deberán estar enmarcadas dentro de las líneas de investigación definidas en el Tecnológico Universitario ISMAC.
- Los proyectos se tramitarán exclusivamente mediante formato para efecto y receptado en la Coordinación de Investigación e Innovación.
- Los proyectos se presentarán en idioma español, sin perjuicio de que se pueda acompañar una copia si se desea, o anexos, en otro idioma.
- Cada propuesta, deberá ser revisada por la Coordinación de Investigación e Innovación; y evaluado por pares ciegos externos, en el caso de que se requieran acompañar documentos como anexos, adjuntar copia (ejemplo: convenios, cartas



- de cooperación interinstitucional. Certificaciones, etc.).
- Cada propuesta de proyecto de innovación debe estar acompañada de una carta compromiso de la organización en donde se aplicará el producto de innovación planificado en el proyecto.
  - Se rechazarán todos los proyectos que no estén correctamente completados, no proporcionen toda la información solicitada, no se ajusten a los criterios de esta convocatoria, o no se entreguen dentro del plazo estipulado.
  - Los Proyectos deberán ser enviados en el formato establecido por la Coordinación de Investigación e Innovación.
  - La recepción de los Proyectos será por medio electrónico al correo institucional [investigacion@tecnologicoismac.edu.ec](mailto:investigacion@tecnologicoismac.edu.ec)

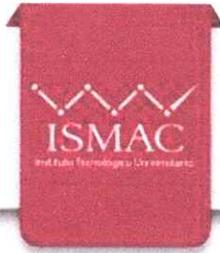
### **Evaluación de los proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica**

La evaluación técnica de los proyectos de innovación, corresponde a la Comisión de Investigación, basado en el informe de la evaluación técnica por pares ciegos (evaluadores externos) y se pondrá a conocimiento y final aprobación por OCS.

### **Cronograma**

<b>Descripción</b>	<b>Fechas</b>
Lanzamiento de la convocatoria para proyectos de Innovación y Transferencia 2023-2024	Noviembre 13 de 2024
Recepción de proyectos	Noviembre 14 a Diciembre 15 de 2024
Revisión de pares evaluadores externos	Diciembre 16 al 26 de 2024
Reunión de consejo de investigación para aprobación de proyectos	Diciembre 16 de 2024
Notificación de proyectos aprobados	Diciembre 28 de 2024

Emisión  
16-11-2022  
Revisión  
16-11-2022



# CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

REG-IDI-027  
Página 6 de 6  
No. Revisión 01

Firmas de conformidad:

	Nombres/Cargo	Firma
Elaborado por:	PhD. Lizbeth Suarez Coordinadora de Investigación, Desarrollo e Innovación	 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Aprobado por:	Mgs. Denis Calvache Rector Instituto Superior Tecnológico ISMAC	 ISMAC Instituto Tecnológico Universitario RECTORADO

Quito, noviembre 11 de 2024